ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL No. 007

Lapso del 06 de julio al 05 de agosto

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	001-ARC-CBNL04-2025
CONTRATISTA	:	ELIZABETH CABAL TORO
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA SER USADO COMO CASA FISCAL DEL COMANDANTE DEL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($98.851.613,00) excluido IVA e incluidas las demás erogaciones
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($98.851.613,00), excluido IVA e incluidas las demás erogaciones
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Administrador Marítimo - Jefe Departamento Logístico CESYP
SUPERVISOR INICIAL	:	CCLADM NORMAN TEJADA SANCHEZ,
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la Isla de San Andrés, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 001-ARC-CBNL04-2025 suscrito con la señora ELIZABETH CABAL TORO, en su calidad de Persona Natural, propietaria del inmueble objeto del presente contrato, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.867.545, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA SER USADO COMO CASA FISCAL DEL COMANDANTE DEL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
$98.851.613,00	$98.851.613,00	$98.851.613,00	N/A	N/A	$98.851.613,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**N/A** **N/A** **N/A**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	**N/A**	**N/A**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**N/A**	**N/A**		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**N/A**	**N/A**		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**N/A**	**N/A**		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N/A**	**N/A**		
TODO RIESGO	**N/A**	**N/A**		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	**N/A**	**N/A**		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$6.974.194	5325	24/01/2025	15493425	28/01/2025	$6.974.194	$91.877.419	7%
		$9.400.000	7725	17/02/25	38196325	19/02/25	$9.400.000	$82.477.419	17%
		$9.400.000	10425	11/03/25	67679325	13/03/25	$9.400.000	$73.077.419	26%
		$9.400.000	13925	11/04/25	110786725	15/04/25	$9.400.000	$63.677.419	36%
		$9.400.000	18425	20/05/25	156557425	22/05/25	$9.400.000	$54.277.419	45%
		$9.400.000	22925	12/06/25	194449325	16/06/25	$9.400.000	$44.877.419	55%
		$9.400.000	27825	15/07/25	246069725	17/07/25	$9.400.000	$35.477.419	65%
		$9.400.000	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	$9.400.000	$26.077.419	74%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
A LA FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025 LA CONTRATISTA NO PRESENTA INCUMPLIMEINTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 001-ARC-CBNL04-2025	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
A LA FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025 NO SE HAN REALIZADO CESIONES DEL CONTRATO No. 001-ARC-CBNL04-2025.	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2025	625 03/01/2025	$98.880.000,00	N/A	N/A	N/A	625 09/01/2025	$98.851.613,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	ARRENDAMIENTO	$98.851.613,00	FV2 22-01-2025	$6.974.194,00	001 22/01/2025	$6.974.194,00	5003573983 19/02/25	$6.974.194,00	S/N
				FV3 03-02-2025	$9.400.000,00	002 03/02/2025	$9.400.000,00	5003580170 18/03/25	$9.400.000,00	S/N
				FV4 02-03-2025	$9.400.000,00	003 03/03/2025	$9.400.000,00	5003585155 26/03/25	$9.400.000,00	S/N
				FV5 03-04-2025	$9.400.000,00	004 03/04/2025	$9.400.000,00	5003592137 03/04/25	$9.400.000,00	S/N
				FV6 05-05-2025	$9.400.000,00	005 05/05/2025	$9.400.000,00	5003633191 05/05/25	$9.400.000,00	S/N
				FV7 02-06-2025	$9.400.000,00	006 02/06/2025	$9.400.000,00	5003650809 02/06/25	$9.400.000,00	S/N
				FV8 01-07-2025	$9.400.000,00	007 01/07/2025	$9.400.000,00	5003668571 01/07/25	$9.400.000,00	S/N
				FV9 01-08-2025	$9.400.000,00	008 01/08/2025	$9.400.000,00	5003694072 01/08/25	$9.400.000,00	S/N

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes.

A la fecha se ha ejecutado el contrato No. 001-ARC-CBNL04-2025, sin ninguna novedad con el bien inmueble.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**PARCIAL**	**74**	**$ 72.774.194,00**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se presentaron situaciones anormales o novedades que pudiesen afectar la ejecución oportuna del presente contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Por tratarse de un contrato adjudicado con persona natural, no se realiza verificación del cumplimiento frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

Factura No. FV2 de fecha 22-01-2025, por valor de $6.974.194,00.
- Orden de Pago No. 15493425 de fecha 28/01/25, por $6.974.194,00.
- Entrada al Almacén No. 5003573983 de fecha 22/01/25

- Factura No. FV3 de fecha 03-02-2025, por $9.400.000,00.
- Orden de Pago N. 38196325 de fecha 19/02/25, por $9.400.000
- Entrada al Almacén No. 5003573983 de fecha 03/02/25

- Factura No. FV4 de fecha 02-03-2025, por valor de $9.400.000,00.
- Orden de Pago N. 67679325 de fecha 13/03/25 por $9.400.000,00.
- Entrada al Almacén No. 5003585155 de fecha 02/03/2025.

- Factura No. FV5 de fecha 03-04-2025, por valor de $9.400.000,00.
- Orden de Pago N. 110786725 de fecha 11/04/25 por $9.400.000,00.
- Entrada al Almacén No. 5003592137 de fecha 03/04/25

- Factura No. FV6 de fecha 05-05-2025, por valor de $9.400.000,00.
- Orden de Pago 156557425 de fecha 22/05/25 por $9.400.000,00.
- Entrada al Almacén 5003633191 de fecha 05/05/25

- Factura No. FV7 de fecha 02-06-2025, por valor de $9.400.000,00.
- Orden de Pago 194449325 de fecha 16/06/25
- Entrada al Almacén 5003650809 de fecha 10/06/25

- Factura No. FV8 de fecha 01-07-2025, por valor de $9.400.000,00.
- Orden de Pago 246069725

- Entrada al Almacén 5003668571

- Factura No. FV9 de fecha 01-08-2025, por valor de $9.400.000,00.
- Orden de Pago PENDIENTE
- Entrada al Almacén 5003694072

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 74%

Atentamente,

CCLADM Norman Tejada Sánchez
C.C. 1.143.832.311 de Cali
Comando Específico de San Andrés y providencia
3102055706
Norman.tejada@armada.mil.co